

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 2 de diciembre de 1942

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	20,50	21,00
Libras } clearing	40,60	41,50
extraclearing..	38,10	
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing.	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

### REGION AEREA DE LEVANTE

Jefatura de Propiedades

Anuncio

#### EXPROPIACIONES

Formando parte de la ampliación del Campo de Aviación de Manises (Valencia), cuya expropiación urgente se sigue de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto fecha 24 de noviembre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 332), las parcelas sitas en dicho término municipal correspondientes a los propietarios en ignorado paradero o cuyos nombres se desconocen, que se relacionan a continuación, se hace público para conocimiento de los interesados, quienes en el término de cincuenta días harán constancia de sus derechos ante esta Jefatura de Propiedades, sita en el camino de Algirós, número 2 (Valencia), a los fines del artículo quinto de la Ley de 10 de enero de 1879.

#### Relación que se cita

##### Término de Manises:

Núm. 3.—Don José Benlloch Alcaicer.—Parcela núm. 70 del polígono 21 del Catastro.—Superficie de la finca: 37 áreas y 80 centiáreas, que se ocupan

en su totalidad. Linderos: al Norte, con Antonio Andrés; al Sur, con camino de labores; al Este, con José Benlloch, y al Oeste, con Roberto Montes.

Núm. 9.—Desconocido.—Parcela número 38 del polígono 21 del Catastro.—Superficie de la finca: 48 áreas, que se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, con José Tarín Viana; al Sur, con Rafaela Barberá Ferrer y Melchor Gimeno Cases; al Este, con Melchor Gimeno Cases, y al Oeste, con Ricardo Más Lerma.

Núm. 11.—Doña Mercedes Olmos Alexandre.—Parcela núm. 1 del polígono 24 del Catastro.—Superficie de la finca: 6 hectáreas, 21 áreas y 80 centiáreas, que se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, carretera de Cuart a Domeño; al Sur, Rafaela Barberá Ferrer; al Este, Campo de Aviación, y al Oeste, camino de Aldaya a La Cova.

Núm. 14.—Don Juan Soler Hoyos.—Parcela núm. 50 del polígono 24 del Catastro.—Superficie de la finca: 57 áreas y 40 centiáreas, que se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, camino de labores; al Sur, Luis Esteve Valls; al Este, campo de Aviación; al Oeste, camino de Aldaya a La Cova.

Núm. 29.—Desconocido.—Parcela número 2 del polígono 10 del Catastro.—Superficie de la finca: 43 áreas y 80 centiáreas, que se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, camino del Salto del Agua; al Sur, Onofre Navarro Coll y Bautista Salvador Esteve; al Este, Bautista Salvador Esteve y José Riera Torres, y al Oeste, Onofre Navarro Coll y camino del Salto del Agua.

Núm. 69.—Don Juan Sanmartín Ponca.—Parcela núm. 85 del polígono 25 del Catastro.—Superficie de la finca: 58 áreas y 80 centiáreas, de las cuales se ocupan 26 áreas y 46 centiáreas. Linderos: al Norte, camino de labores; al Sur, Jacinto Gin de González y Ayuntamiento; al Este, Jacinto Gin de González y Ayuntamiento, y al Oeste, camino de labores.

Núm. 81.—Desconocido.—Parcela número 88 del polígono 21.—Superficie de la finca: 1 hectárea, 17 áreas y 20 centiáreas, de las cuales se ocupan 4 áreas. Linderos: al Norte, camino; al Sur, César Hueso; al Este, camino; al Oeste.

Núm. 91.—José Benlloch Alcaicer.—Parcela núm. 158 del polígono 21 del Catastro.—Superficie de la finca: 47 áreas y 40 centiáreas, que se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, Antonio Andrés Sancho; al Sur, camino de labores; al Este, José Asunción Marqués, y al Oeste, José Benlloch Alcaicer.

Núm. 106.—Viuda de Manuel Ferrer Rodríguez.—Parcela núm. 57 del polígono 25 del Catastro.—Superficie de la finca: 2 hectáreas y 46 áreas, que se

ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, José Benlloch Gimeno y Lucio Gallego Huertas; al Sur, camino de la Pinaeta; al Este, Lucio Gallego Huertas y Onofre Sánchez Fitz, y al Oeste, camino de labores.

Núm. 119.—Don Remigio Ferrer Ferrer.—Parcela núm. 56 del polígono 12 del Catastro.—Superficie de la finca: 86 áreas y 60 centiáreas, que se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, camino de Volá; al Sur, R. E. V. A.; al Este, Francisco Folgado Comes y camino, y al Oeste, R. E. V. A.

Núm. 121.—Don José Andrés Espinós.—Parcela núm. 20 del polígono 12 del Catastro.—Superficie de la finca: 29 áreas y 20 centiáreas, que se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, Miguel Navarro; al Sur, camino de Volá; al Este y al Oeste, Silvestre Valls David.

Núm. 122.—Don José Gómez Valls.—Parcela núm. 19 del polígono 12 del Catastro.—Superficie de la finca: 28 áreas y 40 centiáreas, que se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, Miguel Navarro; al Sur, camino de Volá; al Este, José Andrés Espinós; al Oeste, Onofre Sanmartín Puchades.

Núm. 127.—Don José Requena Más.—Parcela núm. 66 del polígono 25 del Catastro.—Superficie de la finca: 2 áreas y 20 centiáreas, que se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, camino de labores; al Sur, Angeles Gil de Avallé; al Este, Angeles Gil de Avallé; al Oeste, camino de labores.

Núm. 128.—Don José Requena.—Parcela núm. 64 del polígono 25 del Catastro.—Superficie de la finca: 5 áreas y 40 centiáreas, que se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, camino de la Costera; al Sur, camino de labores, al Este, Julián Torricos López; al Oeste, camino de labores.

Núm. 129.—Don José Requena Más.—Parcela núm. 65 del polígono 25 del Catastro.—Superficie de la finca: se ocupa en su totalidad.—Linderos: al Norte, camino de la Costera; al Sur y al Este, camino de la Costera; al Oeste.

Núm. 139.—Don José Requena Más.—Parcela núm. 54 del polígono 21 del Catastro.—Superficie de la finca: 12 áreas y 20 centiáreas, que se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, camino de labores; al Sur, camino del mas de Nadal o del Aljibe; al Este, camino de labores; al Oeste, Vicente Ortiz Montaner.

Núm. 143.—Don José Requena Más.—Parcela núm. 57 del polígono 21 del Catastro.—Superficie de la finca: 11 áreas y 40 centiáreas, que se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, Vicente Ferrer Ferrandis; al Sur, José Sanmartín Puchades; al Este, camino

de labores, y al Oeste, José Sanmartín Puchades.

Núm. 145.—Don Fernando Taberner Taberner.—Parcela núm. 49 del polígono 21 del Catastro.—Linderos: al Norte, Vicente Ferrer Ferrandis; al Sur, camino de labores; al Este, camino de labores, y al Oeste, Vicente Ferrer Ferrandis.—Superficie de la finca: 3 áreas y 80 centiáreas, que se ocupan en su totalidad.

Núm. 149.—Don José Requena Más.—Parcela núm. 53 del polígono 21 del Catastro.—Superficie de la finca: 54 áreas y 80 centiáreas.—Linderos: al Norte, Enrique Lerma Folgado y Vicente Cristófol Sanmartín; al Sur, camino del mas de Nadal o del Aljibe; al Este, Domingo Calatrava Morante, y al Oeste, camino de labores y otro.

Núm. 197.—Desconocido.—Parcela número 38 del polígono 26 del Catastro.—Superficie de la finca: 37 áreas y 40 centiáreas, que se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, Carmela Miguel Folgado; al Sur, José Andrés Sanmartín; al Este, Josefa Miguel Aviñó, y Carmela Miguel Folgado, y al Oeste, José Andrés Sanmartín y otro.

*Término de Cuart de Poblet:*

Núm. 19.—Vicente Olmos Viar.—Parcela núm. 23 del polígono 12 del Catastro.—Superficie de la finca: 1 hectárea, 37 áreas y 60 centiáreas, que se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, camino de Oheste a Valencia; al Sur, Luis Sanmartín Rodríguez; al Este, José María Planells Rodrigo de Lillo, y al Oeste, Vicente Morante Puchades y Carmen Morante Puchades.

Núm. 23.—Baltasar Montaner.—Parcela núm. 2 del polígono 10 del Catastro.—Superficie de la finca: 1 hectárea y 60 centiáreas, que se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, camino de Oheste; al Sur, Onofre Puchades Sanmartín; al Este, R. E. V. A., y al Oeste, José Planells Rodrigo.

Núm. 57.—Don Salvador Andrés Andrés.—Parcela número 32 del polígono 10 del Catastro.—Linderos: al Norte, camino de labores; al Sur, carretera de Madrid a Castellón; al Este, José Sanmartín Ponce, y al Oeste, Salvador Tárrrega Folgado.—Superficie de la finca: 30 áreas y 40 centiáreas, que se ocupan en su totalidad.

Núm. 59.—Don Antonio Alcacer Andrés.—Parcela número 30 del polígono 12 del Catastro.—Superficie de la finca: 28 áreas y 80 centiáreas, que se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, camino de los Coches; al Sur, carretera de Madrid a Castellón; al Este, camino del mas de la Cova, y al Oeste.

Núm. 60.—Don Salvador Belenguer Pascual.—Parcela número 101 del polí-

gono 12.—Superficie de la finca: 38 áreas, que se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, camino de los Coches; al Sur, carretera de Madrid a Castellón; al Este, Antonio Alcacer Andrés, y al Oeste, María y Teresa Tornos Alcacer y Camino enmedio.

Núm. 63.—Don Bernabé Andrés Andrés.—Parcela número 155 del polígono 12.—Superficie de la finca: 7 áreas y 20 centiáreas, que se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, camino de labores; al Sur, carretera de Madrid a Castellón; al Este, Dolores Borrás Sánchez, y al Oeste, Marcelino Gabaldo.

Núm. 65.—Herederos de Salvador Andrés Alfonso.—Parcela número 157 del polígono 12.—Superficie de la finca: 37 áreas y 40 centiáreas, que se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, camino de labores; al Sur, carretera de Madrid a Castellón; al Este, Marcelino Gabaldo, y al Oeste, Lucas Taberner Mas y Eloy Domínguez Leida.

Núm. 66.—Don Eloy Domínguez Veiga.—Parcela número 160 del polígono 12.—Superficie de la finca: 34 áreas y 20 centiáreas, que se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, Lucas Taberner Mas y José Taberner Mas; al Sur, carretera de Madrid a Castellón; al Este, Salvador Andrés Alfonso, y al Oeste, José Matéu Andrés.

Núm. 80.—Don Francisco Llopis Abiñón.—Parcela número 63 del polígono 12 del Catastro.—Superficie de la finca: 38 áreas y 40 centiáreas, de las cuales se ocupan 29 áreas y 28 centiáreas.—Linderos: al Norte, José Martínez Ferrandis; al Sur, barranco de la Mota de los Nudos; al Este, Onofre Tomás Sánchez y Vicente Andrés Iglesias, y al Oeste, Salvador Besó García.

Núm. 81.—Don Salvador Besó García.—Parcela número 64 del polígono 12 del Catastro.—Superficie de la finca: 72 áreas, de las cuales se ocupan 61 áreas y 9 centiáreas.—Linderos: al Norte, José Martínez Ferrandis y Eduardo Iglesias Matéu; al Sur, barranco de la Mota de los Nudos; al Este, Francisco Llopis Abiñón, y al Oeste, camino de labores.

Núm. 84.—Doña Magdalena Ferrandis Alcacer.—Parcela número 96 del polígono 13 del Catastro.—Superficie de la finca: 45 áreas y 60 centiáreas, de las cuales se ocupan 9 áreas y 99 centiáreas.—Linderos: al Norte, Josefa Morante Puchades; al Sur, barranco de la Mota de los Nudos; al Este, Miguel Andrés Taberner, y al Oeste, Vicente Sancho Ferrandis.

Núm. 90.—D. Melitón Gómez Guast.—Parcela número 90 del polígono 13 del Catastro.—Superficie de la finca: 65 áreas y 40 centiáreas, que se ocupan

en su totalidad.—Linderos: al Norte, camino de la Galerota; al Sur, Gaspar Martínez Martínez; al Este, Bernabé Sanchis Iglesias, y al Oeste, María Montesinos Ferrer.

Núm. 91.—Doña María Montesinos Ferrer.—Parcela número 89 del polígono 13 del Catastro.—Superficie de la finca: 46 áreas, de las cuales se ocupan 8 áreas y 12 centiáreas.—Linderos: al Norte, camino de la Galerota; al Sur, Regina Ferrandis Ferrandis y Gaspar Martínez Martínez; al Este, Melitón Gómez Guast, y al Oeste, Magdalena Martínez Ferrer.

Núm. 94.—Don Antonio Giner Cervera.—Parcela número 72 del polígono 12 del Catastro.—Superficie de la finca: 1 hectárea, 94 áreas y 80 centiáreas, de las cuales se ocupan 1 hectárea, 7 áreas y 64 centiáreas.—Linderos: al Norte, camino de la Cauerota y José Bartual Montesinos; al Sur, camino de la Pinaeta de Manises; al Este, Carlos Galindo Folgado y Vicente Palop Besó, y al Oeste, José Bartual Montesinos.

Núm. 97.—Doña María Ferrandis Andrés.—Parcela número 76 del polígono 12 del Catastro.—Superficie de la finca: 36 áreas, las cuales se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, camino de labores; al Sur, R.E.V.A.; al Este, R.E.V.A., y al Oeste, camino de labores.

Núm. 114.—Don Abdón Ferrer.—Parcela número 92 del polígono 12 del Catastro.—Superficie de la finca: 63 áreas y 60 centiáreas, que se ocupan en su totalidad.—Linderos: al N., R.E.V.A.; al Sur, Vicente Andrés Taberner; al Este, Santiago Andrés Taberner y Herederos de G. Taberner, y al Oeste, José María Planells Rodrigo de Lillo y R.E.V.A.

Núm. 117.—Don Onofre Tomás.—Parcela número 38 del polígono 10 del Catastro.—Superficie de la finca: 30 áreas, que se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, camino del mas de Nadal; al Sur, Presentación Calatrava Sanmartín; al Este, Mariano Arnedo Asensi, y al Oeste, camino del mas de la Cova.

Núm. 122.—Don Francisco Camps Casasús.—Parcela número 42 del polígono 10 del Catastro.—Superficie de la finca: 23 áreas, las cuales se expropiaron en su totalidad.—Linderos: al Norte, R.E.V.A.; al Sur, Vicente Calatrava; al Este, José Rodrigo Climent, y al Oeste, R.E.V.A.

Núm. 158.—Encarnación Ortells Beltrán.—Parcela número 73 del polígono 12.—Superficie de la finca: 15 áreas y 20 centiáreas, las cuales se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, R.E.V.A.; al Sur, camino de labores;

al Este, Agustín Gimeno Andrés, y al Oeste, Agustín Gimeno Andrés.

Núm. 160.—Encarnación Ortells Beltrán.—Parcela número 26 del polígono 10 del Catastro.—Superficie de la finca: 26 áreas, las cuales se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, camino de labores; al Sur, R.E.V.A.; al Este, R.E.V.A., y al Oeste, Agustín Gimeno Andrés.

Núm. 164.—Herederos de Francisco Nacher Nacher.—Parcela número 29 del polígono 12 del Catastro.—Superficie de la finca: 66 áreas y 40 centiáreas, las cuales se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, camino de los Coches; al Sur, camino de los Coches; al Este, camino del mas de la Cova, y al Oeste, Vicente Andrés Iglesias.

Núm. 169.—Don Enrique Llopis Bartrull.—Parcela número 171 del polígono 12 del Catastro.—Superficie de la finca: 36 áreas y 60 centiáreas, de las cuales se ocupan 33 áreas y 60 centiáreas.—Linderos: al Norte, R.E.V.A.; al Sur, camino de los Coches; al Este, Domingo Morante, y al Oeste, camino de labores.

Núm. 180.—Herederos de José Esteve Rocher.—Parcela número 117 del polígono 12.—Superficie de la finca: 45 áreas y 80 centiáreas, las cuales se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, camino de labores; al Sur, Onofre Tomás Sancho; al Este, Antonio Folgado Guasp, y al Oeste, José Martínez Ferrandis y Regina Ferrandis Ferrandis.

Núm. 190.—Don Alberto Galindo Matéu.—Parcela número 71 del polígono 12 del Catastro.—Superficie de la finca: 57 áreas y 20 centiáreas, las cuales se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, Vicente Palop Besó; al Sur, camino de la Pinaeta de Manises; al Este, R.E.V.A. y José Andrés Matéu, y al Oeste, Onofre Navarro Sanmartín.

Núm. 193.—Don Simeón Montesinos Ferrer.—Parcela número 128 del polígono 12 del Catastro.—Superficie de la finca: 33 áreas y 40 centiáreas, las cuales se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, R.E.V.A. y Miguel Andrés Navarro; al Sur, Miguel Sanmartín Puchades de Luis; al Este, Vicente Roca, y al Oeste, José Andrés Matéu.

Núm. 194.—Doña María Coll Sancho.—Parcela número 127 del polígono 12 del Catastro.—Superficie de la finca: 24 áreas, las cuales se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, Miguel Andrés Navarro y R.E.V.A.; al Sur, Miguel Sanmartín Puchades de Luis y Francisco Alemany; al Este, R.E.V.A. y Máximo Andrés Taberner, y al Oeste, Simeón Montesinos.

Núm. 202.—Herederos de Eugenio Barberá Vila.—Parcela número 122 del

polígono 12 del Catastro.—Superficie de la finca: 47 áreas y 60 centiáreas, las cuales se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, Mónica Gómez Guat y Nieves Montesinos Ferrer; al Sur, Bautista Mas Lerma; al Este, Bautista Bonet Taberner, y al Oeste, camino de labores.

Núm. 207.—Don Vicente Cubells Orti.—Parcela número 136 del polígono 12 del Catastro.—Superficie de la finca: 48 áreas y 40 centiáreas, las cuales se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, R.E.V.A. y Salvador Andrés; al Sur, camino de labores; al Este, R.E.V.A., y al Oeste, R.E.V.A.

Núm. 212.—Don Cayetano Andrés Aifonso.—Parcela número 165 del polígono 12 del Catastro.—Superficie de la finca: 86 áreas y 60 centiáreas, las cuales se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, R.E.V.A.; al Sur, Baltasar Andrés Taberner; al Este, Baltasar Andrés Taberner, y al Oeste, R.E.V.A.

Núm. 218.—Desconocido.—Parcela número 148 del polígono 12 del Catastro.—Superficie de la finca: 55 áreas, las cuales se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, Francisco Carreras Baño; al Sur, Domingo Morante; al Este, Josefa Sanmartín Aliaga, y al Oeste, camino de labores.

Núm. 221.—Don Joaquín Taberner Andrés.—Parcela número 150 del polígono 12.—Superficie de la finca: 22 áreas y 70 centiáreas, las cuales se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, Onofre Sanmartín Aliaga; al Sur, herederos de Salvador Martí; al Este, Vicente Espinós, y al Oeste, Amparo Colomer.

#### *Término de Cuart (zona de acuatelamiento)*

Núm. 29.—Don Cristóbal Beltrán.—Parcela número 8 del polígono 10.—Superficie de la finca: 48 áreas y 20 centiáreas, las cuales se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, camino de Cheste a Valencia; al Sur, Salvador Taberner Esteve y R.E.V.A.; al Este, Elias Alena Folgado, y al Oeste, José Sanmartín Sanmartín.

Núm. 46.—Don Miguel Andrés Ferrer.—Parcela número 23 del polígono 10.—Superficie de la finca: 10 áreas y 80 centiáreas, las cuales se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, Miguel Taberner Matéu y José Sanmartín Puchades; al Sur, carretera de Madrid a Castellón; al Este, José Mirapeig Sanmartín, y al Oeste, Ramón Alándiz Requeny.

Núm. 48.—Don Ramón Alándiz Requeny.—Parcela número 24 del polígono 10 del Catastro.—Superficie de la finca: 14 áreas, las cuales se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte,

Larico Calatrava y José Sanmartín Puchades; al Sur, carretera de Madrid a Castellón; al Este, Miguel Andrés Ferrer, y al Oeste, R.E.V.A.

Núm. 50.—Herederos de Alarico Calatrava.—Parcela número 64 del polígono 10 del Catastro.—Superficie de la finca: 50 áreas y 80 centiáreas, las cuales se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, R.E.V.A. y Eduardo Pons; al Sur, Ramón Alándiz Requeny; al Este, Cayetano Espinós Sancho y José Sanmartín Puchades.

Núm. 145.—Don Aureliano Folgado Martínez.—Parcela número 53 del polígono 10 del Catastro.—Superficie de la finca: 46 áreas, las cuales se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, Miguel Almela Sánchez; al Sur, Eduardo Pons; al Este, Onofre Puchades Sanmartín, y al Oeste, José Llopis Albiñana y José Mirapeig Sanmartín.

Núm. 147.—Don José Llopis Albiñana.—Parcela número 51 del polígono 10 del Catastro.—Superficie de la finca: 20 áreas y 80 centiáreas, que se ocupan en su totalidad.—Linderos: al Norte, José Mirapeig Sanmartín; al Sur, Eduardo Pons; al Este, Fernando Taberner Folgado, y al Oeste, Miguel Almela Sánchez.

Valencia del Cid, 25 de noviembre de 1942.—El Jefe de Propiedades de la R. A. L. (ilegible).

2.810-0

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Ampliación de industria

Peticionario: Hermen Ramos, S. A.  
Objeto de la ampliación: Aumento en la producción de tejidos de lana, que lo será en 14.000 metros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.005-0.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Nueva industria

Peticionario: Herrero y Compañía.  
Objeto de la nueva industria: Fabricación de curtidos.

Producción: 100 docenas, por semana, de pieles.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma, presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de noviembre de 1942.—  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
5.005-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Industrias Orbe, S. L. Domicilio: Avenida del Puerto, 154. Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalación de una máquina cortadora de cerda y otra taladradora de mangos en industria de fabricación de cepillería.

Producción: 200 docenas de cepillos de dientes por jornada normal de ocho horas.

Maquinaria a importar: Una máquina marca «Lora», taladradora de mangos, y una máquina marca «Selagá, cortadora de cerdas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industrias.

Valencia, 27 de noviembre de 1942.—  
El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.  
5.005-O.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA**

En virtud de lo acordado por la Comisión Gestora, en sesión del día 10 del actual, y transcurrido el plazo al efecto concedido sin que se hayan formulado reclamaciones, se ha señalado el día 30 de diciembre próximo, y hora de las doce, para la celebración de la subasta de las obras de terminación del camino vecinal del Arrabal de Cap de la Riba al Caserío de Farena, por Pinatell, que tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del Gestor en quien delegue y con asistencia de otro señor Gestor designado por la Comisión Gestora.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 290.364,03 pesetas, debiendo los licitadores constituir un depósito provisional de 5.807,28 pesetas. El adjudicatario constituirá fianza definitiva por el cuatro por ciento de la cantidad por la que se le adjudique el remate, siem-

pre que la baja no exceda del diez por ciento del tipo de subasta, en cuyo caso constituirá garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida conforme dispone la Ley de 17 de octubre de 1940.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, serán extendidas en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común, con póliza de igual precio, siendo rechazada la que, al abrirla, no resulte debidamente reintegrada, que deberá serlo además con otra póliza de una peseta de la Diputación, y podrán presentarse en la Sección Administrativa de Vías y Obras de esta Corporación todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior laborable inclusive al señalado para la subasta, en un pliego cerrado, en cuya carpeta se escribirá la siguiente indicación: «Proposición para optar a la subasta de las obras de terminación del camino vecinal del Arrabal del Cap de la Riba al Caserío de Farena, por Pinatell.»

Los licitadores deberán exhibir su cédula personal y acompañar el resguardo de depósito provisional y una póliza de tres pesetas para el recibo-certificación, pudiendo concurrir por sí mismos o representados por otra persona con poder declarado bastante por cualquiera de los letrados que ejerzan la profesión en esta ciudad.

Las obras deberán comenzar dentro de los veinte días siguientes a la formalización del contrato y quedar terminadas en el plazo de un año.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas, así como los presupuestos, anuncio y modelo de proposición, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputación todos los días laborables durante las horas de oficina.

Las mejoras se harán rebajando el tipo señalado y se adjudicará la subasta a la proposición más ventajosa. En caso de resultar iguales dos o más proposiciones más ventajosas que las restantes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de continuar igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del remate.

Tarragona, 26 de noviembre de 1942.  
El Presidente accidental, J. Vilanova Montaña.—El Secretario, E. Gutiérrez.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ..., piso ..., enterado del anuncio publicado por la Diputación Provincial de Tarragona para la adjudicación de las obras

de terminación del camino vecinal del Arrabal de Cap de la Riba al Caserío de Farena, por Pinatell, y habiendo examinado los presupuestos, pliegos de condiciones facultativas y particulares económicas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del servicio por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, escribiendo en letra bien clara la cantidad).

(Fecha y firma del proponente.)

2.705-O.

**AYUNTAMIENTO DE BARCELONA**

**Anuncio**

En virtud de lo acordado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 13 de octubre último, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de julio de 1924, así como los requisitos prevenidos en la Ley de protección a la industria nacional de 14 de febrero de 1907 y su Reglamento, sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia al público la subasta relativa a la construcción en el Cementerio de San Andrés, Departamento tercero, de 1.064 nichos formando los grupos indicados en el plano con los números 35, 37 y 38, bajo el tipo de cuatrocientas sesenta y ocho mil ochocientas sesenta y cinco pesetas treinta y tres céntimos (pesetas 468.865,33).

Los pagos de dichos servicios se verificarán en la forma dispuesta en el artículo 32 del pliego de condiciones, que junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en el Negociado de Cementerios de la Sección de Gobernación de la Secretaría Municipal, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta, siendo de advertir que el contratista deberá empezar las obras que son objeto de esta contrata, dentro de los quince días siguientes al de la formalización y firma de la escritura correspondiente, debiendo dejarlas terminadas en el plazo de ocho meses, a partir del día en que las empiece, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto del indicado pliego de condiciones.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente en quien delegue, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el inmediato siguiente si resultare festivo, a las doce de la mañana.

Para la celebración de la subasta expresada se observarán las siguientes reglas:

1.ª Los pliegos de la proposición, for-

mulados con arreglo al modelo que abajo se inserta, se presentarán extendidos en papel sellado del timbre del Estado de 4.50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte haberse cumplido con tal requisito, la cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición no se pueda ya admitir en ningún momento el subsana la deficiencia que tenga en cuanto a su reintegro.

Asimismo serán desechadas aquellas proposiciones formuladas por Empresas, Compañías o Sociedades, a las que no se acompañe la certificación a que se refiere el artículo sexto del Real Decreto número 2.413 de 24 de diciembre de 1929 sobre incompatibilidad.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley número 744, de fecha 6 de marzo de 1929, serán desechadas también las proposiciones en que las remuneraciones mínimas que se ofrezcan por jornales y horas extraordinarias de trabajo sean inferiores a los tipos que se fijan en el proyecto y a los que a la sazón rijan legalmente.

2.ª Las proposiciones deberán ser suscritas por los licitadores o por persona que legalmente los represente, por medio de poder declarado bastante por cualquiera de los señores Letrados que componen la Junta de Jefes de este Excelentísimo Ayuntamiento.

3.ª El plazo de presentación de pliegos de proposición empezará el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y terminará el día anterior al en que haya de celebrarse la subasta, admitiéndose en el Negociado anteriormente citado, de 11 a 13 horas de los días hábiles de oficina.

4.ª A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para poder tomar parte en las subastas. El indicado depósito debe constituirse con la cantidad de nueve mil trescientas setenta y siete pesetas treinta céntimos (pesetas 9.377,30), en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales, cuyo depósito deberá completarse el que resulte adjudicatario, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, aplicable a las obras provinciales y municipales, según Decreto del Ministerio de la Gobernación de 2 de noviembre de 1940, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo preceptuado en el último párrafo del artículo décimo del aludido Reglamento.

La constitución de dichos depósitos deberá atenderse a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del referido Reglamento y a la Real Orden de 22 de julio de 1925, por lo que se refiere a la

admisión de cédulas de crédito local, en idéntica forma que los valores del Estado.

5.ª Como sea que la Ordenanza fiscal número 11 anexa al Presupuesto municipal señala los derechos a satisfacer en sellos municipales para los depósitos provisionales, serán satisfechos antes de la admisión por la Mesa, del pliego correspondiente, en hoja aparte, también en sellos municipales, respecto de aquellos depósitos que se constituyan fuera de la Caja municipal.

Los mencionados pliegos habrán de entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta relativa a la construcción en el Cementerio de San Andrés, Departamento tercero, de 1.064 nichos, formando los grupos indicados en el plano con los números 35, 37 y 39».

En el reverso y cruzando las líneas de cierre se hará constar por el presentador y por el funcionario que reciba el pliego bajo la firma de ambos, que el mismo se entrega intacto o las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente consignar, extendiéndose el oportuno recibo a la presentación del pliego, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del referido Reglamento.

6.ª Una vez entregado el pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas sin acompañar nuevo resguardo de depósito provisional.

7.ª Si se presentase dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación de pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio, como se dispone en el párrafo 11 del artículo 14 del referido Reglamento, con estricta sujeción al pliego de condiciones que rige para la subasta.

8.ª El que resulte adjudicatario deberá realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en la obra, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente en la materia.

9.ª De conformidad con lo acordado por la Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 21 de octubre último, el Ayuntamiento cumplimentará el acuerdo consistorial de 29 de julio último referente al plus de vida para los productores del Ramo de la construcción que trabajen en la obra objeto de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don N..., vecino de... habitante en la calle de... número..., piso..., bien enterado de las condiciones facultativas

y económicas, presupuesto y plano que han de regir en la construcción en el Cementerio de San Andrés, Departamento tercero, de 1.064 nichos formando los grupos indicados en el plano con los números 35, 37 y 39, se comprometo a consumir las referidas obras con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones por la cantidad de... (aquí se indica la cantidad en letras y números).

Además, a tenor de lo dispuesto en el apartado A) del artículo primero del Real Decreto-Ley número 744 de 6 de marzo de 1929, se consigna a continuación las remuneraciones mínimas que recibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de cada oficio y categoría que hayan de ser empleados en las indicadas obras, en la forma siguiente.

(Fórmúlese el correspondiente detalle.)

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 25 de noviembre de 1942.—  
El Alcalde, Miguel Matéu,  
5.023-O

#### COMISION GESTORA MUNICIPAL DE GANDIA

##### Edicto

En virtud de lo acordado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de hoy, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo veintiséis del vigente Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a las exacciones siguientes: Consumo de Carnes y Bebidas Espirituosas, Inspección Sanitaria de Alimentos, Puestos en la Pescadería Pública, Puestos Públicos de Venta, Ocupación de la Vía Pública y Pesas y Medidas de uso forzoso, para el ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el tipo de trescientas veintinueve mil pesetas.

Los pagos de dicho servicio se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la expresada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Corporación, el día siguiente al en que se cumplan los veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hora de las diez.

Con arreglo a lo prevenido en el artículo sexto y trece del Reglamento antes citado, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador y por

persona que legalmente le represente, por medio de poderes bastanteados por letrado en ejercicio en esta localidad, extendido en papel sellado de la clase sexta y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas la cédula del licitador y, además, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales, el cinco por ciento del tipo de la subasta, o sea la cantidad de dieciséis mil doscientas cincuenta pesetas, en concepto de fianza o depósito provisional para tomar parte en la subasta, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el diez por ciento de la cantidad importada del remate.

Las proposiciones se presentarán con arreglo a lo dispuesto en las tres primeras reglas del artículo quince del expresado reglamento, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO al anterior, inclusive, al de la celebración de la subasta, durante las horas de despacho al público, en cuyo sobre deberá hallarse escrito lo siguiente:

«Proposición para optar a la subasta para el arriendo de las exacciones municipales.»

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate, con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las disposiciones contenidas en el Reglamento.

**Modelo de proposición:**

Don ....., vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ....., piso ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a las exacciones municipales sobre Consumo de Bebidas Espirituosas, Inspección Sanitaria de Alimentos, Puestos en la Pescadería Pública, Puestos Públicos de Venta, Ocupación de la Vía Pública y Pesas y Medidas de uso forzoso, que acepta, ofrece por ello la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Si no se celebrara la primera subasta por falta de licitadores, se celebrará sin más trámite segunda subasta, a la misma hora que la señalada en la primera, y en octavo día hábil siguiente, con la baja del diez por ciento del tipo de licitación, presentándose las plicas así-

mismo hasta la víspera y en las mismas horas antes indicadas.

Gandía, veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Presidente de la Comisión Gestora, Jesús Fuster.

5.035.0.

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de septiembre de 1942, falleció en Balsapintada (Murcia) el obrero Miguel Conesa Marín, de dieciséis años de edad, hijo de Francisco y de Rosa, domiciliado en Balsapintada (Murcia), que trabajaba al servicio del Grupo Sindical de Colonización de Balsapintada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Sagasta, 6, Madrid).

Madrid, 27 de noviembre de 1942.—  
El Director, Isaac Galcerán Valdés.

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de noviembre de 1941, falleció en el kilómetro 82 de la carretera Cádiz-Málaga el obrero Manuel Cozar Martínez, de dieciocho años de edad, natural de Santa Elena (Jaén), hijo de Angel y de Cayetana, domiciliado en Estación de San Jerónimo Villarama (Sevilla), que trabajaba al servicio de Compañía de Contr. Hidráulicas y Civiles, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Sagasta, 6, Madrid).

Madrid, 28 de noviembre de 1942.—  
El Director, Isaac Galcerán Valdés.

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de septiembre de 1942, falleció en San Sebastián la obrera Saturnina Llanos Castañón, de cincuenta y tres años de edad, natural de Villabaquerín (Valladolid), hija de Máximo y de Carmen, domiciliada en Calzada de Egula, 4 (San Sebas-

tián), que trabajaba al servicio de Deportes y Espectáculos, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Sagasta, 6, Madrid).

Madrid, 26 de noviembre de 1942.—  
El Director, Isaac Galcerán Valdés.

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de febrero de 1942, falleció en Chamartín de la Rosa (Madrid) el obrero Antonio Gómez Martínez, de cuarenta y siete años de edad, natural de Valladolid, domiciliado en Empeinado, 3, que trabajaba al servicio de la Diputación Provincial de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Sagasta, 6, Madrid).

Madrid, 27 de noviembre de 1942.—  
El Director, Isaac Galcerán Valdés.

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de septiembre de 1942, falleció en Tejería «Covadonga» el obrero Adolfo Nieto Mangas, de dieciocho años de edad, natural de Siete Iglesias de Trabancoso (Valladolid), hijo de Eladio y de Elena, domiciliado en Muriedas (Santander), que trabajaba al servicio de la Empresa «La Covadonga», tejería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Sagasta, 6, Madrid).

Madrid, 26 de noviembre de 1942.—  
El Director, Isaac Galcerán Valdés.

# ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO ARAGONES DE CREDITO

Zaragoza

Habiendo sufrido extravío la libreta de Caja de Ahorros número 5.090, con un saldo de 3.437,65 pesetas, expedida por este Banco a favor de señores Domingo Sanromán o Francisco Sanromán Allué, se hace saber para que la persona que se crea con derecho a reclamación, se presente en nuestras oficinas, Coso, 35.

Transcurridos treinta días a partir de la publicación de este anuncio, se procederá a la anulación de la referida libreta, expidiéndose otra nueva, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicanor Pardo Lanuza, 5.031-P

## SOLER Y TORRA HERMANOS

Banqueros

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de valores en custodia números 10.433 y 10.434, ambos expedidos por esta Banca en 4 de junio de 1929 a favor de don Guillermo Oliveras de la Riva, se avisa que si en el plazo de treinta días a contar de la publicación del presente anuncio no se ha producido reclamación de tercero, serán anulados y libraremos los correspondientes duplicados a favor del citado titular, quedando exenta esta Banca de toda responsabilidad.

Barcelona, 28 de noviembre de 1942.—P. P. Soler y Torra Hermanos (rubricado). 5.005-P

## FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Don Joaquín Cañis y Oliver ha denunciado a esta Sociedad la sustracción de veinticuatro bonos 6 por 100 por la misma, emitidos en 1928, de 500 pesetas nominales cada uno, números 1.855 al 1.878.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que, si en término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada a esta Sociedad, Balmes, 36, Barcelona,

la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichos bonos, y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 27 de noviembre de 1942.—Por el Fomento de Obras y Construcciones, S. A.—El Director Gerente, Salvador Piera, 5.005-P.

## INDUSTRIAS DEL FRIO, S. A.

Habiéndose sufrido error en la redacción del edicto aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 276, del día 3 de octubre del corriente año, página 3797, se inserta nuevamente, debidamente rectificado:

«En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 13 de agosto del corriente año, apareció la denuncia efectuada por don Eusebio Tabáu, del extravío de seis acciones de esta entidad, números 3.094 al 3.099, ocurrido durante dominio marxista, en cuyo edicto se especificaba que, si en plazo previsto por la Ley de 1.º de junio de 1939, no se formulaba oposición, se solicitaría del Juzgado la autorización correspondiente para la expedición de los oportunos duplicados y anulación de los originales. Nuevamente, y en virtud de lo ordenado en el párrafo segundo del artículo cuarto de la mencionada Ley, se inserta el presente, recordando los términos del edicto anterior y haciendo nuevamente la advertencia expresada.» 5.030-P.

## «MURIS, S. A.»

Convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de diciembre próximo, a las cinco y media de la tarde, en la calle de Híjarion Eslava, número 28, bajos, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Situación de la Sociedad.
  - 2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
  - 3.º Examen y aprobación del inventario y balance provisionales.
  - 4.º Modificación y reforma de los Estatutos.
  - 5.º Cambio de domicilio social.
  - 6.º Aumento de capital.
  - 7.º Ruegos y preguntas.
- Madrid, 25 de noviembre de 1942.—El Presidente, P. O. (ilegible). 5.036-P.

## COMPANIA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGON

Recuerdo

Se pone en conocimiento del público, a virtud de la Ley de 1.º de junio de 1939, que en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO de 19 de agosto de 1942 fué publicada la denuncia por extravío, formulada por don Vicente Calatayud Perales, como canónigo administrador del excelentísimo Cabildo Metropolitano de Valencia, de diez hojas de cupones, con vencimiento de 15 de junio de 1936 a 15 de marzo de 1938, ambos inclusive, correspondientes a las diez obligaciones 5 por 100, primera hipoteca, Caminreal a Zaragoza, números 56.440 a 56.449. Madrid, 28 de noviembre de 1942. 5.034-P.

## LAS FONTANILLAS, S. A.

Lucena (Córdoba)

Esta Sociedad convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre de 1942, a las cuatro de la tarde, en sus oficinas, calle Francisco de P. Cortés, número 23, con arreglo al siguiente orden del día.

- 1.º Lectura de la Memoria y presentación del Balance para su aprobación.
- 2.º Mociones de los señores accionistas.

Lucena, 26 de noviembre de 1942.—Las Fontanillas, S. A.—El Gerente, P. P. (ilegible).

1.731-P

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Cédula de citación

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, en providencia dictada en 30 del actual, en los autos de mayor cuantía promovidos por la Sociedad «Gutenberg, S. A.», contra la Sociedad «El Financiero, S. A.», sobre rescisión de contrato y otros extremos, ha acordado se cite por segunda vez al representante legal de la entidad demandada «El Financiero, S. A.», mediante a desconocerse cuál sea su domicilio y paradero, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en el de esta provincia, para que comparezca en dicho Juzgado el día 18 de diciembre próximo, a las diez y media de su mañana, para que preste la confesión en juicio acordada, a tenor de las posiciones que se presente, previa declaración de su pertenencia, bajo apercibimiento de tenerme por confeso si no se presentare.

Madrid, 30 de noviembre de 1942.—El Secretario (ilegible). 5.037-A. J.

## MADRID

## Cédula de emplazamiento

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital, en providencia dictada con fecha 26 de octubre próximo pasado, admitió la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida a nombre del Banco Español de Crédito contra la Sociedad Anónima Proyectos y Construcciones (C. A. P. Y. C.), don Luis Francés Moya, don Francisco José del Castillo, los ignorados herederos de don José Miñones Bernárdez, don Adolfo Zulueta Echevarría y doña María Teresa Roca de Togores y Pérez del Pulgar, por sí y como representante legal de su menor hija Teresa Rojas y Roca de Togores, y ambas como herederas de don Carlos de Rojas y Moreno, sobre reclamación de 23.057 pesetas 22 céntimos, intereses y costas, de cuya demanda se confirió traslado a los expresados demandados, y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de don Luis Francés Moya, don Francisco José del Castillo, los herederos y causahabientes de don José Miñones y la Sociedad Anónima de Proyectos y Construcciones (C. A. P. Y. C.), se les hizo tal emplazamiento fijando la oportuna cédula en el sitio público de costumbre de dicho Juzgado y publicándola en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que, en el improrogable término de nueve días, comparecieran en los autos personándose en forma; y como haya transcurrido dicho término sin que lo hayan verificado, se ha acordado hacer a los expresados don Luis Francés Moya, don Francisco José del Castillo, los herederos y causahabientes de don José Miñones y la Sociedad Anónima de Proyectos y Construcciones (C. A. P. Y. C.), y se les hace por medio de la presente un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándoseles el término de cinco días para que comparezcan en los autos, apercibiéndoles que, de no verificarlo, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda respecto de ellos.

Madrid, 26 de noviembre de 1942,—  
El Secretario (ilegible).

5.032-A. J.

## VALENCIA

## Edicto

Don José María González Díaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de María de los Desamparados Pascual Ferrero, viuda de José María Civera Sánchez, de esta vecindad, se ha incoado expediente

para la declaración de fallecimiento de su madre política Ana María Civera Sánchez, la cual, en el mes de julio del año mil ochocientos noventa y tres, estaba domiciliada en esta ciudad de Valencia, sin que se haya tenido noticias de la misma desde finales de dicho año, ni se haya sabido nada de su paradero.

Lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 242 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, según ha quedado redactado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, se hace público por medio del presente, que se publicará por dos veces con intervalo de quince días.

Dado en Valencia, a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, José María González.—El Secretario, Felipe Ortuño.

4.875-A. J. y 2.ª 2-12-042

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encarándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento Civil.*

7.892

PADRON AGUIRRE, Andrés; natural de Casas de Ves, de estado soltero, de profesión peluquero, de diecinueve años de edad, hijo de Andrés José y de Leonor, domiciliado últimamente en la calle de Suamanca, número 24, en Valencia; procesado en causa número 71 de 1942, por el delito de hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para ser reducido a prisión.

7.893

REINLER CABALEIRO, Lina; hija de Cristián y de Rosa, de veintidós años de edad, natural de Redondela, domiciliada últimamente en Vigo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo para constituirse en prisión por causa número 522 de 1941 por hurto.

7.894

PEREZ ANDRADE, Antonio; hijo de Antonio y de Enriqueta, natural de Málaga, de estado soltero, de profesión

recadero, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Guadix; procesado en causa número 245 de 1941, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número 2 de Almería.

7.895

BUENDIA DE MAYA, Josefa; natural de Caravaca (Murcia), de estado soltera, de profesión sus labores, de cuarenta y ocho años de edad, hija de Sixto y de Quiteria, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Martín, número 12; procesada en causa número 477 de 1940, por el delito de corrupción de menores, seguida en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

7.896

GUTIERREZ CICERO, J. Cruz; y ROMANA RUIZ, Gonzalo; de veintitrés y dieciséis años de edad, hijos de Manuel y Visitación y de Bautista y María, naturales de Bilbao y Ampuero, respectivamente; domiciliados en Santander, barrio de la Llanilla, el primero, y el último en el Astillero, calle Vistalegre; ambos solteros, jornaleros y cuyos paraderos actuales se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Guernica dentro del término de diez días para constituirse en prisión acordada en el sumario número 66 de 1942, por hurto.

7.897

FRANCO BATANERO, Leonardo; de veintidós años de edad, soltero, fontanero, hijo de Fausto y de Eugenia, natural de Trillo (Guadalajara), domiciliado últimamente en Madrid, Virgen de Begonia, número 22, bajo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina para ingresar en prisión provisional decretada en sumario.

7.898

ROSENDE PEREIRAS, Cesáreo; hijo de José María y de Carmen, vecino últimamente de la parroquia de Gres, en el municipio de Carbia, partido de Lalín, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Estrada a constituirse en prisión y ser indagado en sumario número 4 de 1942 por hurto.

7.899

NAVARRO RODRIGUEZ, Juan Antonio; hijo de Ramón y de Carmen, de treinta y ocho años de edad, abogado,

natural de Pola de Lena (Oviedo) y vecino últimamente de León, calle de Santisteban y Osorio, número 12; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León en término de diez días, a fin de constituirse en prisión a disposición de la Audiencia Provincial, que la tiene decretada en sumario número 56 de 1940, por hurtos.

## 7.900

**RAMOS MUÑOZ**, Mariano; hijo de Mariano y de Lorenza, de treinta y siete años, casado, camarero, natural de Zaragoza y que vivió en la calle de Toledo, 57, piso bajo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid (sito en la calle de General Castaños, número 1), a fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 219 de 1942, por hurto.

## 7.901

**PRADOS BENEDICTO**, Vicenta; hija de Ramón y de Manuela, natural de Madrid, nacida el 23 de septiembre de 1917, casada, sus labores, que ha vivido en la calle del Espino, 4; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado en el sumario por hurto que contra la misma y otra se sigue con el número 284 de 1941.

## 7.902

**BELMONTE ORENES**, Antonio; de unos cincuenta años, casado, agricultor, cuyo último domicilio fué el Rincón de Seca; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito número uno de Murcia para constituirse en prisión decretada en causa número 91 de 1942.

## 7.903

**RUPERTO**, Juan; domiciliado últimamente en Murcia, calle de la Lealtad; procesado en causa número 102 de 1942, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

## 7.904

**CORREA**, Avelino; casado con Ana Augusta Pintos, domiciliado en Orense, barrio del Couto, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Orense, dentro del plazo de diez días, para ser indagado y constituirse en prisión por dependencia del sumario número 303 de 1942, sobre hurto.

## 7.905

**BLANCO POMBAR**, Serafín; de cuarenta y cinco años, casado, camarero, hijo de Constantino y de Adelaida, domiciliado en Orense, calle de las Mercedes, número 16; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Orense dentro del plazo de diez días para ser indagado y constituirse en prisión por dependencia del sumario número 304 de 1942, sobre hurto.

## 7.906

**ALONSO**, José María; procesado en causa número 49 de 1942, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para constituirse en prisión.

## 7.907

**GARCIA PARDO**, José; natural de La Carolina, de estado soltero, de profesión forjador, de veintiséis años de edad, hijo de Benito y de Consuelo, domiciliado últimamente en Valencia, procesado en causa número 120 de 1939, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

## 7.908

**IZQUIERDO FAULI**, María; natural de Mislata, de estado soltera, de profesión sus labores, de veintidós años de edad, hija de Francisco y de Teresa, domiciliada últimamente en Valencia, calle Sevilla, 8, último piso; procesada en causa número 218 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

## 7.909

**GOMEZ**, Juan (a) «El Colorado»; natural de Madrid, de unos cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, ignorándose domicilio; procesado en causa número 136 de 1942, por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.

## 7.910

**DELGADO SANCHEZ**, Domingo; de treinta y cinco años, casado, obrero, hijo de Alonso y de Catalina, vecino de El Cerro; estatura regular, ojos negros, pelo negro, cejas al pelo, rostro color moreno, nariz regular, boca regular, labios regulares, dentadura y casi todas las muelas, y como seña especial ninguna; procesado en el sumario número 129 de 1942, por hurto, y en

ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino para responder de los cargos que le resultan en dicho sumario.

## RESPONSABILIDADES POLITICAS

### INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

### JUZGADOS DE INSTRUCCION

#### Albocácer

Don Vicente Jorge y Ochoa, Juez de Instrucción de la villa de Albocácer y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden de la Superioridad, se hallan en tramitación los siguientes expedientes:

8.074.—Incoado contra Miguel Ferrando Adell, de 38 años de edad, casado, confitero, natural y vecino de Albocácer.

8.186.—Incoado contra Pablo Bellmunt Esteller, de 40 años de edad, casado, barbero, natural y vecino de Albocácer.

7.947.—Jaime Adell Roca, de 44 años, de edad, soltero, zapatero, natural de Catí y vecino de Albocácer.

6.614.—Vicente Segarra Albert, de 57 años de edad, casado, labrador, natural y vecino de Albocácer.

7.073 a).—Jenaro Saura Borrás, de 43 años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Torre Endomenech.

7.073 b).—Elías Celma Traver, de 41 años de edad, casado, labrador, natural y vecino de Torre Endomenech.

7.073 c).—Manuel Salvador Calduch, de 56 años de edad, casado, labrador, natural y vecino de Torre Endomenech. Albócaer, 26 de octubre de 1942.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
R. P.—7.037

**Alcázar de San Juan**

Don Serafín Jurado Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido. Hago saber: Que se ha incoado expediente contra:

Noé Zarco García, vecino de Pedro Muñoz. Número 133 de 1942.

Alcázar de San Juan, 19 de octubre de 1942.—El Juez, Serafín Jurado Pérez.  
R. P.—6.792

**Alora**

Por este Juzgado de Instrucción de Alora, se sigue expediente contra:

Juan Márquez Márquez.

Alora, 15 de octubre de 1942.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
R. P.—6.821

**Barcelona**

Don Eugenio Pardo y Pardo Reguera, accidentalmente Juez de Instrucción número 2 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en virtud de acuerdo del Tribunal Regional se incoan expedientes contra:

Eloy Castán Avizanda, hijo de Mariano y de María, de treinta y seis años de edad, jornalero, natural de Pertusa (Huesca) y vecino de Barcelona. Número 57 de 1942.

Barcelona, 15 de octubre de 1942.—El Juez, Eugenio Pardo.—El Secretario, Julio Jazar.  
R. P.—6.707

Don Luis de Paz Rodrigo, Magistrado, Juez de Instrucción núm. 2 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente contra: Juan Antonio Castelló Fenollosa, mayor de edad y vecino de esta ciudad. Número 58 de 1942.

José Castillo Soto, hijo de Joaquín y Amalia, de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de Cartagena (Murcia) y vecino de esta ciudad.

Barcelona, 23 de octubre de 1942.—El Juez, Luis de Paz Rodrigo.—El Secretario, M. Andrés Moreno.  
R. P.—6.884

Don Francisco López Nieto, Magistrado de ascenso, Juez de Instrucción del Juzgado número 7 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoan expedientes contra:

Jacinto Sangenis de Solá, comerciante, casado, vecino de Barcelona, calle Consejo de Ciento, Número 15 de 1942. Por acuerdo del Tribunal Regional.

Juan Martínez Jover, de treinta y cuatro años, natural de Arbolejo (Murcia) y vecino de Barcelona. Número 13 de 1942. Por acuerdo de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Barcelona, 19 de octubre de 1942.—El Juez Instructor, F. L. Nieto.—El Secretario, José Costa.

R. P.—6.794 y 5

Don Luis Lorenzo Peñalba, Magistrado, Juez de Instrucción núm. 13 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por acuerdo del Tribunal Regional, se incoan expedientes contra:

Jaime Bel González. Núm. 59 de 1942.

Bernardo Paredes Zambra. Número 67 de 1942.

Francisco González Faba. Núm. 66 de 1942.

Manuel Cortés Paris. Número 68 de 1942.

Barcelona, 16 octubre 1942.—El Juez, Luis Lorenzo.—El Secretario (ilegible).

R. P.—6.768

**Bilbao**

El Juez Instructor núm. 2 de Bilbao

Hace saber: Que en este Juzgado y en virtud de acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Bilbao se instruye expediente contra:

Manuel Merino Santos.

Teresa Martínez Marín.

Virginia Martínez del Castillo.

Bernardo Muñecas Pérez.

Serafina Gil Fernández.

Cándido Arruabarrena.

Julio Hutei Mirannda.

Hilario Urretavizcaya Izaguirre.

Evarista Ugarte Zárata.

María Zárata Zaballer.

Antonia Icauriaga Ondátrroa.

José Birichinaga.

Silvestre Izaguirre Arróspide.

Teresa Redondo.

Salvador Aguirre Amorizar.

Teodora Zabaleta Abaitúa.

Ventura Bilbao Bilbao.

Pedro González Labaina.

Rafael Caro Isasi.

José Garamendi Ansa.

Manuel Otamendi Mateos.

Angel García Sevilla.

Juan Llasera Roura.

José Ramón Goenechea Mugarza.

Bilbao, 15 octubre 1942.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Ricardo Guerra.

R. P.—6.727

Don Juan San José Cámara, Juez de Primera Instancia accidental núm. 4 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y en virtud de acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Vizcaya se sigue expediente contra:

Antonio San Juan Cañete.

Cándido Saseta Echevarría.

Ricardo Udaondo Bilbao, de cuarenta y tres años, bombero, vecino de Bilbao. Nervión, 6.

Félix Uribarri Zabala, de cuarenta y cuatro años, hijo de Severino y Ascensión, casado, abogado, vecino de Bilbao, con residencia actual en Logroño.

Eduardo Uztizberea Iriarte.

Eduardo Vallejo Juarrero.

Federico Zabala Azcue, de treinta años, abogado, soltero, hijo de Federico y María, vecino de Bilbao, A. de Realde. 64.

Hermanos Basáñez, A. de Mazarredo. Bilbao.

Eustaquio Zárraga, Colón de Larrea-tegui. Bilbao.

Baltasar de Euba. Prim, 25. Bilbao.

Restaurante Linaza, Colón de Larrea-tegui, Bilbao.

Pedro de Urquidi Lamíquiz, vecino de Santa María de Guecho.

Bilbao, 22 de octubre de 1942.—El Juez de Primera Instancia, Juan San José.—El Secretario (ilegible).

R. P.—7.010

**Burgos**

El Juzgado de Instrucción de Burgos anuncia la incoación de expediente, en virtud de acuerdo del Tribunal Regional, contra:

Jaime Santamaría Ruiz, estudiante, soltero, vecino de Madrid y domiciliado en Almagro, 36.

Burgos, 20 de octubre de 1942.—El Juez de Instrucción (ilegible).

R. P.—6.856.

**Cádiz**

Don Carlos Sánchez de Lamadrid y del Cubillo, Juez de Instrucción de Cádiz.

Hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla se incoan expedientes contra:

Domingo Correas Puente, de cuarenta y tres años de edad, casado, natural de Valladolid, vecino de Cádiz, de profesión dependiente.

Miguel García Rivas, de cuarenta y cuatro años, casado, natural de Alcadia (Baleares) y de oficio empleado, vecino de Cádiz, calle Cánovas del Castillo, 34.

Cádiz, 3 de octubre de 1942.—El Juez de Instrucción, Carlos S. de Lamadrid,

R. P.—7.056